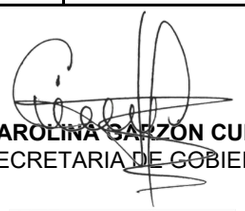
FICHA TECNICA: Prestación del servicio para el manejo integrado, fumigación y control de plagas (insectos y roedores) para las instalaciones y sedes de la Alcaldía Municipal de Suesca, Cundinamarca.

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Fumigación Palacio Municipal	Aplicación de insecticida residual para control de insectos rastreros y voladores en áreas externas e internas. Áreas a tratar: piso 1: 430 m²; piso 2: 450 m² (total 880 m²).	1	Servicio
2	Desinfección Palacio Municipal	Desinfección de áreas comunes con productos de uso sanitario para reducir la carga microbiana y mantener condiciones adecuadas de higiene.	1	Servicio
3	Fumigación Centro de Vida Sensorial	Aplicación de insecticida residual para control de insectos rastreros y voladores en áreas externas e internas. Áreas a tratar: piso 1: 900 m²; piso 2: 420 m² (total 1.320 m²).	1	Servicio
4	Desinfección Centro de Vida Sensorial	Desinfección de áreas comunes con productos de uso sanitario para reducir la carga microbiana y mantener condiciones adecuadas de higiene.	1	Servicio
5	Fumigación Casa de la Cultura	Aplicación de insecticida residual para control de insectos rastreros y voladores en áreas externas e internas. Área a tratar: 835 m².	1	Servicio
6	Desinfección Casa de la Cultura	Desinfección de áreas comunes con productos de uso sanitario para reducir la carga microbiana y mantener condiciones adecuadas de higiene.	1	Servicio
7	Instalación de cajas nuevas (Palacio Municipal, Centro de Vida Sensorial y Casa de	Instalación de estaciones de cebado nuevas con rodenticida para control de roedores. Aplica para las tres sedes: Palacio Municipal, Centro de Vida Sensorial y Casa de la Cultura. Ítem cotizado a valor unitario por estación (caja) instalada.	40	Unidad
8	Rehabilitación de estaciones	Limpieza, mantenimiento y recebado de estaciones existentes. Ítem cotizado a valor unitario por estación rehabilitada.	3	Unidad
9	Recebado de estaciones	Reposición de cebo, monitoreo y mantenimiento de estaciones existentes. Programación: primera recebada al primer mes, segunda recebada al segundo mes y, a partir de entonces, rehabilitación cada tres (3) meses. Ítem cotizado a valor unitario por recebada.	4	Unidad



CAROLINA GARZON CUPAJITA
SECRETARIA DE GOBIERNO